



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

OFICIO: DMH/JD/DPC/ **182** /2017  
ASUNTO: Dictamen de Seguridad Estructural.

**DIRECTOR (A) DEL PLANTEL EDUCATIVO.  
PRESENTE.**

En referencia al Comunicado 270, donde la Secretaría de Educación Pública (SEP) estableció los pasos para el regreso a clases en las entidades federativas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre, a fin de garantizar la seguridad de las comunidades escolares, donde se destaca que únicamente aquellos planteles que cuenten con un dictamen de Seguridad Estructural podrán reanudar labores, el cual se colocará en un lugar visible a la entrada del plantel. A su vez, estos dictámenes tendrán que ser avalados como lo marca la normatividad por la instancia competente del Gobierno de la Ciudad de México y en todo caso el Director (a) de la escuela deberán de informar a la SEP que reanudará clases. Por lo cual y en atención a su solicitud.

Se toma de conocimiento y se avala el Dictamen de Seguridad Estructural del Plantel, destacándose que la persona facultada de la veracidad técnica del dictamen es el propio Director Responsable de Obra como se estipula en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.

*Artículo 34. Se entiende que un Director Responsable de Obra otorga su responsiva cuando, con ese carácter: Suscriba un dictamen de estabilidad o seguridad estructural de una edificación o instalación. Destacándose que las disposiciones del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y de sus Normas Técnicas Complementarias, son de orden público e interés social.*

Sin omitir que puede solicitar la asesoría técnica del Instituto local de la Infraestructura Física Educativa (ILIFED), el cual le podrá brindar el apoyo técnico a través de su Consejo Asesor en Seguridad Estructural para los inmuebles educativos del Distrito Federal. Asimismo también le informo que la Dirección de Protección Civil tiene la atribución de requerir o supervisar las acciones en Materia de Protección Civil que se realicen para la prevención de cualquier tipo de situaciones de emergencia en planteles educativos.

Ubicación del inmueble	Universidad Mexicana Plantel Central S.C. Emilio Castelar 63
Director Responsable de Obra.	Ing. Eduardo Colín Milań
Número de Registro D.R.O	D.R.O 1419.

La presente tiene una vigencia de 3 meses, en caso de evento sísmico deberá de emitirse nuevamente el Dictamen de Seguridad Estructural correspondiente.

Ciudad de México **25** de septiembre del 2017.

Sin otro particular por el momento y en espera de que siga contribuyendo con la Cultura de Protección Civil, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

JOSE LUIS FLORES GOMEZ  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

